

ORDENANZAN° 0787 NEUQUÉN, 19 JUN 2012

VISTO, el Expediente Nº 02564/10; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nº 073/10 el Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas solicita al Consejo Superior apruebe la creación de la carrera de Posgrado "Especialización en Lingüística Aplicada, orientación Enseñanza de Lenguas Extranjeras" en el ámbito de la Facultad de Lenguas;

Que, la Especialización en Lingüística Aplicada, orientación Enseñanza de Lenguas Extranjeras, está dirigida a aquellos docentes de idiomas extranjeros interesados en profundizar el análisis de los distintos factores que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las lenguas segundas y extranjeras, y así alcanzar soluciones adecuadas a los diversos desafíos que presenta su enseñanza;

Que, el Consejo de Posgrado informa que la Especialización propuesta fue sometida a distintas instancias de evaluación, establecido por la Ordenanza Nº 0260/03 y fue aprobada por el Consejo de Posgrado, como así también por los Evaluadores Externos;

Que, la Dirección General de Administración Académica informa que habiendo realizado las correcciones observadas oportunamente, no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado por la Facultad de Lenguas;

Que, la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho aconsejando aprobar la carrera de posgrado "Especialización en Lingüística Aplicada, orientación Enseñanza de Lenguas Extranjeras" y su respectivo Plan de Estudios;

Que, el Consejo Superior en sesión ordinaria de fecha 17 de mayo de 2012, trató y aprobó por mayoría el despacho producido por la Comisión;

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE O R D E N A :

ARTÍCULO 1º: APROBAR la creación de la carrera de posgrado "Especialización en Lingüística Aplicada, orientación Enseñanza de Lenguas Extranjeras, en el ámbito de la Facultad de Lenguas.-

ARTÍCULO 2º: APROBAR el Plan de Estudios de la carrera de posgrado "Especialización en Lingüística Aplicada, orientación Enseñanza de Lenguas Extranjeras", de acuerdo al Anexo Único adjunto a la presente.

ARTÍCULO 3º: NOTIFICAR a la Unidad Académica de lo resuelto en la presente.

ARTÍCULO 4º: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

CR STINA S. JUHASZ Secletaria Consejo Superior Universidad Nacional del Comahu Prof. TERESA VEGA RECTONA

Universidad Masional del Cattative



ORDENANZA N. 0787

ANEXO ÚNICO

CARRERA DE POSGRADO

"ESPECIALIZACIÓN EN LINGÜÍSTICA APLICADA, ORIENTACIÓN ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS"

1. DENOMINACIÓN:

ESPECIALIZACIÓN EN LINGÜÍSTICA APLICADA
ORIENTACIÓN "ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS"

2. INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

3. UNIDAD ACADÉMICA:

FACULTAD DE LENGUAS

4. TIPO DE POSGRADO:

Especialización

5. MODALIDAD DEL DICTADO:

Presencial

6. TÍTULO QUE OTORGA LA CARRERA:

Especialista en Lingüística Aplicada, orientación "Enseñanza de Lenguas Extranjeras."

7. CARÁCTER DE LA CARRERA:

No a término

Se abrirá una nueva edición de la carrera cuando la cohorte anterior termine el cursado de la totalidad de la carrera.



ordenanza-n 0787

8. NORMATIVA DE LA CARRERA:

Reglamento interno (se adjunta copia)

9. SEDE DE LA CARRERA:

Facultad de Lenguas - General Roca

10. **DIRECTOR**:

Mg. Adriana Álvarez

11. COMITÉ ACADÉMICO:

Dra. Teresa Acuña

Mg. María Fernanda Casares

Mg. Leopoldo Labastía

Mg. María Palmira Massi

Mg. Magdalena Zinkgräf

12. FUNDAMENTACIÓN

La Lingüística Aplicada es una rama relativamente nueva de la lingüística, mediadora entre el campo de la actividad teórica y práctica, inter y multidiplinar, orientada a la resolución de los problemas que plantea el uso del lenguaje en el seno de una comunidad lingüística. Esta disciplina científica intenta arrojar luz sobre distintos aspectos involucrados en el uso de la lengua, su aprendizaje y su enseñanza, entre otras cuestiones fundamentales.

La Especialización en Lingüística Aplicada, con orientación "Enseñanza de las Lenguas Extranjeras", está dirigida a aquellos docentes de idiomas extranjeros interesados en profundizar el estudio y análisis de distintos factores que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las lenguas segundas y extranjeras en nuestro contexto.

Los participantes del programa tendrán la posibilidad de explorar y profundizar conocimientos sobre los diversos paradigmas de la enseñanza y del lenguaje. Para ello, se ofrecen ocho asignaturas que, si bien son de naturaleza teórica, se imparten con una metodología de trabajo que permite la discusión de diversos temas relacionados con el quehacer docente y la aplicación de conocimientos.





ORDENANZAN° 0787

Mediante este programa se busca capacitar a los participantes en la exploración de problemáticas relacionadas con la enseñanza y aprendizaje de las lenguas extranjeras, basada en un marco teórico sólido.

13. OBJETIVOS

Capacitar al especialista para:

- Tomar conocimiento de las distintas estrategias de enseñanza de las lenguas extranjeras, sus fundamentos teóricos lingüísticos y epistemológicos.
- b) Comprender el impacto de diversos factores que intervienen en el proceso de adquisición de una lengua extranjera, a fin de adecuar su práctica para maximizar el aprendizaje en su contexto.
- c) Profundizar sus habilidades de investigación, a fin de optimizar su capacidad analítica, reflexiva y práctica para dar solución a desafíos emergentes.

14. PERFIL DEL EGRESADO

El Especialista en Lingüística Aplicada, orientación "Enseñanza de las Lenguas Extranjeras", estará capacitado para participar en grupos de tareas y realizar investigaciones para profundizar el conocimiento de distintos aspectos de la enseñanza-aprendizaje de las lenguas segundas y extranjeras en nuestro país.

15. REQUISITOS DE ADMISIÓN

Para ingresar a la carrera el aspirante deberá poseer título universitario de grado en alguna de las siguientes carreras.



Profesor en lengua extranjera u originaria Traductor en lengua extranjera Licenciado en lengua extranjera



ORDENANZA N 0787

También podrán aspirar a ingresar a la carrera aquellos Profesores universitarios o Licenciados universitarios en Letras con especialización en Enseñanza del español como lengua extranjera, u otra lengua no materna.

Requisito de idioma extranjero

Los aspirantes deberán rendir un examen de suficiencia en lectura comprensiva en una lengua extranjera, preferentemente inglés, durante el primer cuatrimestre del primer año. Quedarán eximidos de este requisito los profesores, traductores o licenciados en inglés u otra lengua extranjera.

17. PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER CICLO

Área General Básica: Estudios del Lenguaje

- 1. Introducción a la teoría y métodos lingüísticos
- 2. Teoría Gramatical
- 3. Análisis del discurso oral y escrito
- 4. Metodología de la Investigación (aplicada)

SEGUNDO CICLO

Adquisición y Enseñanza de Lenguas Segundas y Extranjeras

- 5. Psicolingüística (Procesamiento de textos orales y escritos)
- 6. Teorías de adquisición de las lenguas segundas y extranjeras
- 7. Diferencias individuales en la enseñanza/adquisición de lenguas extranjeras
- 8. Modelos de enseñanza de las lenguas segundas y extranjeras

TOTAL CRÉDITOS: 32



ORDENANZAN°0787

1 CRÉDITO = 10 HORAS CADA ASIGNATURA OTORGA 4 CRÉDITOS

18. CONTENIDOS MÍNIMOS DE LAS ASIGNATURAS

1. Introducción a la Teoría y Métodos Lingüísticos

Introducción a los marcos teóricos y métodos empleados en las ramas más importantes de la lingüística: fonética, fonología, morfología, sintaxis, semántica, pragmática, psicolingüística, sociolingüística, lexicología y terminología.

2. Teoría Gramatical

Estudio de las contribuciones de las teorías lingüísticas en la enseñanza de la lengua a partir de los siguientes tópicos: objeto de la lingüística y objeto de la enseñanza, gramática implícita e gramática explícita.

3. Análisis del discurso oral y escrito

El Análisis del Discurso como espacio de convergencia interdisciplinaria. Los procesos de construcción de textos. Oralidad y escritura: decir y escribir como prácticas comunicativas. Géneros discursivos y tipologías textuales. Características enunciativas. Las marcas de la enunciación y las modalidades. La construcción de la alteridad: polifonía y discurso referido. Aplicaciones del análisis del discurso a la enseñanza de la lengua materna y lenguas extranjeras. Discurso académico

4. Metodología de la Investigación

Investigación e investigación aplicada. Elección del tema objeto de investigación. La prospección. Tipos de trabajo: Trabajos monográficos y panorámicos. Trabajos históricos o actuales. Trabajos empíricos, teóricos, metodológicos y crítico-evaluativos. Trabajos descriptivos, comparativos y de replicación. Trabajos de investigación primaria y secundaria. Los sistemas de información y documentación. El diseño del trabajo de





ordenanza-n^b 0.787

investigación: Diseños no experimentales, experimentales, cuasi-experimentales, experimentales y factoriales.

5. Psicolingüística

Hipótesis sobre las relaciones entre el lenguaje y las llamadas funciones mentales superiores, como percepción, atención y memoria. Procesos psicolingüísticos que obran en la percepción, comprensión, producción y adquisición del lenguaje. Procesamiento psicolingüístico de los textos.

6. Teorías de adquisición de las lenguas segundas y extranjeras

Patrones de desarrollo de una L2. El rol del input y la instrucción formal. Principales modelos de adquisición/aprendizaje de una segunda lengua y una lengua extranjera. Concepciones del sujeto y del lenguaje subyacentes a cada modelo. Implicaciones pedagógicas de las investigaciones sobre adquisición.

7. Diferencias individuales en la enseñanza/adquisición de lenguas extranjeras

Factores internos que intervienen en el proceso de adquisición de una L2: motivación, aptitud, estilos de aprendizaje, estrategias auto-regulatorias. El rol de la edad.

8. Modelos de enseñanza de las lenguas segundas y extranjeras

Modelos de enseñanza de las lenguas extranjeras: presupuestos teóricos, concepciones del lenguaje, del aprendizaje y del sujeto sobre los que se basan. Implicancias sociales y educacionales.

A



ORDENANZA Nº0787

19. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS Y DISTRIBUCIÓN DE LAS MATERIAS

Año	Cuatr	Asignatura	Docente	Carga horaria
1	10	Introducción a la Teoría y Métodos Lingüísticos	Dra, Inés Kuguel (UBA- UNGS) – Mg. Leopoldo Labastía (UNCo) – Mg. Adriana Alvarez (UNCo)	40
	10	2. Teoría Gramatical	Mg. Ma. Fernanda Casares (UNCo)	40
	20	3. Análisis del discurso oral y escrito	Mg. Ma. Palmira Massi (UNCo) – Mg. Bettiana Blázquez	40
	20	4. Metodología de la investigación	Dr. Daniel Fernández (UNL)	40
	Alleria Original de Cal			A SERVICE AND THE SERVICE
2	10	PsicolIngüística	Dra. Teresa Acuña (UNCo)	40
	10	6. Teorías de adquisición de las lenguas segundas y extranjeras	Dra. María Elena Villeco (UNT) – Mg Adriana Álvarez (UNCo)	40
	20	Diferencias individuales en la enseñanza/adquisición de lenguas extranjeras	Dr. Fernando Rubio (Univ. Huesca) - Mg. Gabriela Tavella (UNCo)	40
	2º	8. Modelos de enseñanza de las lenguas segundas y extranjeras	Mg. Susana Liruso (UNC)- Mg. Silvina Rodríguez (UNCo)	40
	20	Taller de Discusión de Trabajo Final	Mg. Magdalena Zinkgräf	20
	20	TRABAJO FINAL		50
		TOTAL HORAS		390

20. DURACIÓN DE LA CARRERA:

4 semestres





ORDENANZA N°-

21 NÚMERO DE ALUMNOS

Se estima un número mínimo de 8 y máximo de 35 alumnos por cohorte.

22. RÉGIMEN DE ASESORAMIENTO DE ALUMNOS

Cada alumno tendrá un tutor asignado desde el inicio de la carrera que será el encargo de orientarlo en la diversas tareas que deba realizar. El número máximo de especializandos por tutor no será superior a 5 (cinco).

23. EVALUACIÓN

Los participantes presentarán trabajos prácticos a determinar por cada equipo docente. La presentación del trabajo final de cada curso tendrá un plazo máximo de entrega no superior a la fecha de finalización del dictado de las asignaturas del siguiente cuatrimestre. La escala de calificaciones se establecerá de la siguiente manera: se calificará de 0 a 10. 10 (sobresaliente); 9 y 8 (distinguido); 7 (bueno); 6, 5, 4, 3, 2, 1, 0 (desaprobado).

24. RECURSOS MATERIALES DISPONIBLES

Se cuenta con una biblioteca actualizada, sala de video y demás recursos audiovisuales.

25. CONDICIONES PARA OTORGAR EL TÍTULO

Para obtener el título de Especialista en Lingüística Aplicada, Orientación "Enseñanza de lenguas extranjeras", es requisito haber completado todos los cursos del plan de estudios y haber aprobado el Trabajo Final Integrador (Ordenanza Nº 260/03). El Trabajo Final deberá ser presentado como máximo a fin del primer semestre del tercer año de la Carrera.

26. REQUISITOS DE CURSADO

8



ORDENANZA N. 0787

X

Para aprobar el cursado de cada asignatura el alumno deberá tener el 70% de asistencia y el 80% de los trabajos prácticos aprobados.

Prof. TERESA VEGA
RECTORA
Habaraidad Basional del Comunus